



**AGUAS SANTIAGO PONIENTE S.A.
TARIFAS**

De acuerdo con lo dispuesto en el D.F.L. N° 70 de 1988, Ley de Tarifas de Servicios Sanitarios, del Ministerio de Obras Públicas, el Reglamento de la Ley de Tarifas de Servicios Sanitarios, D.S. N° 453 del 12 de diciembre de 1989 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, el Decreto N° 870 del 22 de septiembre de 1997, publicado el 15 de noviembre de 1997, del Ministerio de Obras Públicas que otorga las concesiones de Producción y Distribución de Agua Potable y Recolección y Disposición de Agua Servidas a la empresa "Servicios de Agua Potable Barrancas S.A.", hoy Aguas Santiago Poniente S.A., el Decreto N° 288 del 23 de diciembre de 2002, publicado el 6 de enero de 2003, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, la Ley N° 18.902, Orgánica de la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), y el artículo 100 del D.S. N° 1.199 de 2004, del Ministerio de Obras Públicas, y decreto N° 331 del 27 de Noviembre del 2007, Publicado el 31 de Diciembre del 2007, se establecen los siguientes precios para los servicios de agua potable y alcantarillado y otros a facturar por Aguas Santiago Poniente S.A.

	Sector 1	Sector 2
Cargo Fijo Cliente	661	661
Cargos variables		
Periodo No punta (1 Abril al 30 Noviembre)		
Agua potable sin Fluor	303,67	331,76
Periodo Punta (1 Diciembre al 31 Marzo año siguiente)		
Agua Potable Sin Fluor	303,67	331,76
Sobreconsumo Agua Potable	709,85	777,70
Alcantarillado con tratamiento	527,97	683,08
Otros cargos (\$/grifo/mes)	2.875	2.875
CARGOS POR CORTE DE SERVICIO (\$/Evento)		
1° Instancia (corte llave de paso)	3.048	3.048
2° Instancia (retiro llave de paso)	4.200	4.200
3° Arranque sin pavimento (Corte)	9.157	9.157
3° Arranque con pavimento (Corte)	31.870	31.870
3° Matriz sin pavimento (Corte)	16.385	16.385
3° Matriz con pavimento (Corte)	74.214	74.214
CARGOS POR REPOSICION DE SERVICIO (\$/Evento)		
1° Instancia (reposicion llave de paso)	3.048	3.048
2° Instancia (reposicion llave de paso)	4.200	4.200
3° Arranque sin pavimento (Reposicion)	10.105	10.105
3° Arranque con pavimento (Reposicion)	33.815	33.815
3° Matriz sin pavimento (Reposicion)	18.530	18.530
3° Matriz con pavimento (Reposicion)	76.111	76.111
VERIFICACION DE MEDIDORES (\$/Evento)		
13 mm	27.466	27.466
19 mm	27.466	27.466
25 - 38 mm	38.337	38.337
50 mm	56.485	56.485
80 mm	66.044	66.044
100 y mas	93.986	93.986
RILES		
Numero maximo de horas		
Contaminación Alta 4 muestras maximas al año		
Contaminación Media 2 muestras maximas al año		
Contaminación Baja 1 muestra maxima al año		
N° DE HORAS DE MUESTREO (\$ Control)		
Batch	17.163	17.163
8 HORAS	47.440	47.440
12 HORAS	61.456	61.456
16 HORAS	67.438	67.438
24 HORAS	81.857	81.857
TIPO DE ANALISIS (\$/Control)		
Grupo 1	1.275	1.275
Grupo 2	5.866	5.866
Grupo 3	14.694	14.694
Grupo 4	13.608	13.608
Grupo 5	6.120	6.120
Grupo 6	25.756	25.756
Grupo 7	48.833	48.833
Costo Administrativo	42.893	42.893
REVISION DE PROYECTOS DE RILES (\$ proyecto)		
RANGO DE INVERSION DEL PROYECTO		
Valor maximo (Rango de inversión I > \$ 200.000.000)	4.786.974	4.786.974
Valor cobrar porcentaje (Rango de Inversión \$ 10.000.000 < I < \$ 200.000.000)	1,00%	1,00%
Valor Minimo (Rango de Inversión I < \$ 10.000.000)	401.034	401.034
Donde I = corresponde al monto total de la construcción del proyecto		
APORTES FINANCIAMIENTO REEMBOLSABLE (\$/m3)		
Producción	388,78	388,78
Distribución	1.043,10	1.043,10
Recolección	1.094,13	1.094,13
Disposición	941,85	941,85

Los valores antes señalados incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), exceptuándose de este recargo los aportes de financiamiento reembolsables (AFR), los cuales están exentos de este Impuesto.

Los valores de sobreconsumo se aplican a los consumos leídos entre el 01 de Diciembre y el 31 de Marzo del año siguiente.

Estos valores se aplicarán a los consumos leídos a partir del 01 de Enero del 2011.

Gerente General